

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 5 de agosto de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el Curador Ad –Litem presentó escrito solicitando se le fijen gastos. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00059-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: ROSA GUILLERMINA SUAREZ MARTÍNEZ

CIÉNAGA, AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Auscultado el expediente, y como quiera que a la fecha el Curador Ad –Litem no ha cumplido con la función que le fue encomendada, pues esta Agencia Judicial no ha recibido contestación o informe alguno pese a que aceptó el cargo el 26 de abril de 2021, lo pertinente será negar la fijación de gastos solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 6 de agosto de 2021